



DECRETO EXENTO N° 498

RETIRO, 06 Febrero 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir lentes ópticos para usuarios de la comuna de Retiro, población beneficiaria de Programa de Resolución de especialidades.

DECRETO:

- 1.- LLAMESE, a propuesta pública para "Adquisición de 1.200 Lentes Ópticos para Atención Primaria de la Comuna de Retiro"
- 2.- AUTORICESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos.
- 3.- PUBLIQUESE, en portal Mercado Publico bases y todo documento referente a la licitación.
- 4.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión evaluadora:
Rubén Arias Barredo, Director de APS Retiro
M^a Bernardita Contreras Contreras, Directora de Cesfam

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL